

República de Colombia

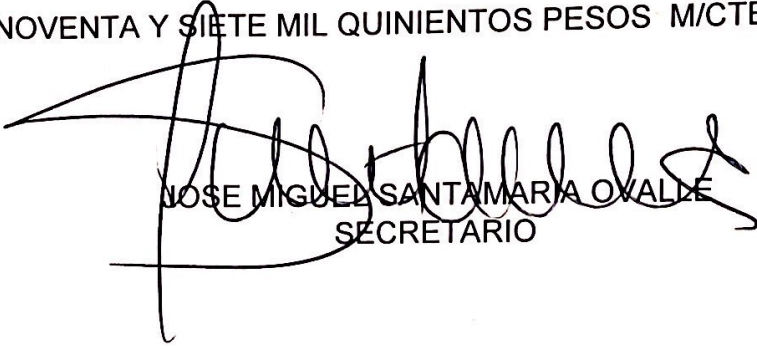
Rama Judicial
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinte (2020) procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso de la siguiente manera:

PROCESO 2018-0021

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	90.000,00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	7.500,00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$	
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$	
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE RI\$		
HONORARIOS CURADOR.....	\$	
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$	
HONORARIOS PERITOS.....	\$	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$	
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$	
OTROS GASTOS.....	\$	
TOTAL.....	\$	97.500,00

SON: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
SECRETARIO